

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**  
**CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA, PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA**  
**[j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

---

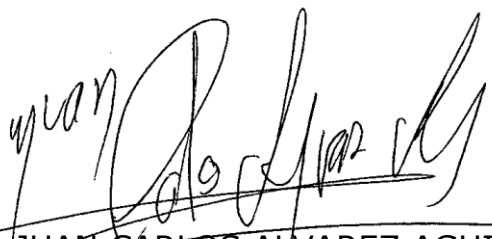
Oficio No. 471  
24 de Junio de 2024

Doctora:  
Presidenta  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
Manizales, Caldas

Por medio de la presente, me permito remitir el formato de solicitud de compensatorio de la titular del despacho.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes a su función.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE  
NOTIFICADOR

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS  
PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA  
PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD  
PENAL PARA ADOLECENTES, O HABEAS CORPUS.

Fecha: 24 de junio de 2024  
Juzgado: SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL ANSERMA, CDS  
Funcionario: CATALINA FRANCO ARIAS

Clase de turno: DISPONIBILIDAD

Fechas de prestación del servicio: 22 – 23 DE JUNIO DE 2024

1. Tipo de audiencia: LEGALIZACION DE CAPTURA,  
FORMULACION DE IMPUTACION E IMPOSICION DE MEDIDA DE  
ASEGURAMIENTO

Número del proceso: 178776000075-2024-00274  
Nombre del procesado: Luis Alejandro Sucerquia Quintero  
Delito: Homicidio Agravado  
Fecha de celebración: Sábado 22 de Junio de 2024  
Hora de inicio: 2:12 p.m.  
Hora de finalización: 05:38 p.m.

Acompañamiento de algún empleado: Si

Día en que hare valer el compensatorio: LUNES, OCHO (8) de JULIO DE  
2024

Firma funcionario solicitante: CATALINA FRANCO ARIAS JUEZ

Firmado Por:  
Catalina Franco Arias  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 002 Promiscuo Municipal  
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15135a19b84984dabadda77472e6bc5ac131e7c4909408bf22f24f21be086f15

Documento generado en 24/06/2024 04:43:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>